

DECRETO N° 33.227

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO:

DECRETA:

Artículo 1° - Sustitúyese el texto del Anexo 1 a que refiere el artículo 5° del Decreto N° 33.209, de 17 de diciembre de 2009, el que quedará redactado de la siguiente forma:

ANEXO N° 1

MUNICIPIO N° 1

Río de la Plata, Bulevar General Artigas, Monte Caseros, Nueva Palmira, Arenal Grande, Hocquart, Avenida. de las Leyes, Panamá.

Credencial Cívica - Series: AAA, ACA, AKA, AIA, AMA, APA, ARA, ASA, ATA, AVA, AVB, BEA, BFA, BJB, BKB.

MUNICIPIO N° 2

Río de la Plata, Bvr. José Batlle y Ordóñez, Av. Italia, Av. Dr. Luis A. de Herrera, Monte Caseros, Bvr, Gral. Artigas.

Credencial Cívica - Series: BAA, BAB, AXA, AXB, AZA, AZB, ATB, AUA, AUB.

MUNICIPIO N° 3

Bahía, Arroyo Miguelete, Bvr. José Batlle y Ordóñez, Monte Caseros, Nueva Palmira, Arenal Grande, Hocquart, Av. De Las Leyes, Panamá.

Credencial Cívica - Series: BGA, BJA, BKA, BLA, BLB, BMA, BMB, BNA, BPA, BPB, BQA, BQB.

MUNICIPIO N° 4

Río de la Plata, Bvr. José Batlle y Ordóñez, Av. Italia, Av. Dr. Luis A. de Herrera, Av. 8 de Octubre, Pan de Azúcar, Camino Carrasco, Arroyo Carrasco.

Credencial Cívica - Series: BCA, BCB, BCC, BCD, BCE, BCF.

MUNICIPIO N° 5

Arroyo Carrasco, Camino Carrasco, Pan de Azúcar, Av. 8 de Octubre, Camino Corrales, Av. Gral. Flores, Av. José Belloni, Camino al Paso del Andaluz, Límite Departamental.

Credencial Cívica - Series: BDA, BBB, BDC, BDE.

MUNICIPIO N° 6

Arroyo Miguelete, Límite Departamental, Camino al Paso del Andaluz, Av. José Belloni, Av. Gral. Flores, Camino Corrales, Av. 8 de Octubre, Av. Dr. Luis A. de Herrera, Monte Caseros, Bvr. José Batlle y Ordóñez.

Credencial Cívica - Series: BBA, BBB, BNB, BNC, BDD, BOA, BOB.

MUNICIPIO N° 7

Arroyo Miguelete, Carlos M. de Pena, Camino Lecocq, Camino del Fortín, Camino Tomkinson, Camino de la Granja, Camino Luis E. Pérez, Camino de los Camalotes, Av. De los Deportes, Arroyo Melilla (Pista de Regatas), Arroyo Las Piedras, Límite Departamental.

Credencial Cívica - Series: BZA, BZB, BZC, BRA, BRB, BRC.

MUNICIPIO N° 8

Arroyo Miguelete, Carlos M. de Pena, Camino Lecocq, Camino del Fortín, Camino Tomkinson, Camino de la Granja, Camino Luis E. Pérez, Camino los Camalotes, Av. De los Deportes, Arroyo Melilla (Pista de Regatas), Río Santa Lucía, Río de la Plata, Bahía.

Credencial Cívica - Series: BSA, BSB, BTA, BTB, BTC, BXA, BXB, BUA, BUB, BVA, BVB, BVC.

Montevideo, 23 de Febrero de 2010.-

VISTO: el Decreto N° 33.227, sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 11 de febrero del año en curso, por el cual se sustituye el texto del Anexo 1 a que refiere el artículo 5° del Decreto N° 33.209, de 17 de diciembre de 2009, el que quedará redactado de la forma que se indica;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a todas las Juntas Locales; a todos los Departamentos, a las Divisiones Regiones Centro, Este y Oeste, a la Contaduría General, a la Asesoría Jurídica, al Instituto de Estudios Municipales, a la División Comunicación, a los Servicios de Relaciones Públicas, de Escribanía, a Desarrollo Organizacional e Informático (Comunicaciones a Sistemas), a los Equipos Técnicos Digesto y Normas Municipales, y de Actualización Normativa e Información Jurídica y pase al Departamento de Descentralización.-

RICARDO EHRLICH, Intendente Municipal-

ALEJANDRO ZAVALA, Secretario General.-